

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

TARJETA DE ASISTENCIA Y DELEGACIÓN DE VOTO

El consejo de administración de SERRANO 61 DESARROLLO SOCIMI, S.A. (la “Sociedad”) ha acordado convocar junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en la calle Núñez de Balboa 70, 28006 Madrid, el día 5 de marzo de 2018 a las 12:30 horas, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum de constitución necesario, en segunda convocatoria, el día 6 de marzo de 2018 en el mismo lugar y a la misma hora.

Titular:	Domicilio:

Código Cta. Valores	Número de Acciones	Nº acciones mínimo para asistir	Número de Votos (cada acción da derecho a un voto)
		1	

El titular de esta tarjeta puede delegar y conferir su representación o votar a distancia cumplimentando y firmando el apartado correspondiente. En caso de firma de ambos apartados, prevalecerá el voto a distancia y quedará sin efecto la delegación.

DERECHO DE ASISTENCIA: Tendrán derecho de asistencia a las juntas generales todos los accionistas de la Sociedad cualquiera que sea el número de acciones de las que sean titulares. Para el ejercicio del derecho de asistencia, los accionistas deberán tener las acciones inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco (5) días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la junta general de accionistas y se provea de la correspondiente tarjeta de asistencia.

ACCIONISTAS QUE DESEEN ASISTIR PERSONALMENTE A LA JUNTA: El accionista que desee asistir a la junta deberá firmar esta TARJETA en el apartado “ASISTENCIA PERSONAL A LA JUNTA” en el espacio destinado a tal efecto, presentándola el día de la junta en el lugar de celebración de la misma.

ACCIONISTAS QUE DESEEN DELEGAR SU VOTO MEDIANTE ESTA TARJETA: Si el accionista con derecho de asistencia no tiene el propósito de asistir personalmente, puede otorgar su representación en la junta a otra persona, aunque ésta última no sea accionista. Para ello, deberá cumplimentar el apartado “DELEGACION” y firmar en el espacio destinado a tal efecto. Una vez firmada, deberá remitirla a la Sociedad mediante entrega o correspondencia postal o servicio de mensajería equivalente a la dirección: SERRANO 61 DESARROLLO SOCIMI, S.A., calle Serrano 61, 28006 Madrid. Asimismo, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web corporativa de la Sociedad (www.serrano61socimi.com).

ASISTENCIA PERSONAL A LA JUNTA

El accionista que desee asistir personalmente a la junta deberá firmar esta tarjeta, en el espacio que figura a continuación, y presentarla el día de la junta en el lugar de celebración de la misma.

Firma del accionista que asiste

En, a de de 2018.

DELEGACIÓN

El accionista a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta confiere su representación para la junta general indicada en la misma a (marque sólo una de las siguientes casillas y, en su caso, designe al representante):

- El Presidente de la junta general
- D./Dña.

En el supuesto de que no se marque una de las casillas anteriores, o no se designe a la persona a quien se otorga la representación, la misma se entenderá conferida al Presidente del Consejo de Administración o, en caso en que éste se encuentre en conflicto de interés respecto a cualquier propuesta sobre cualquier punto (previsto o no en el orden del día), solidaria y sucesivamente, para el caso de que estos se encontrasen a su vez en situación de conflicto de interés, en favor del Vicepresidente del Consejo de Administración o, en caso de ausencia, conflicto o imposibilidad, de cualquier otro miembro de dicho órgano.

INSTRUCCIONES DE VOTO RESPECTO DE LAS PROPUESTAS DE ACUERDOS DEL ORDEN DEL DÍA

Marque con una X la casilla correspondiente. En caso de que no se impartan instrucciones marcando las casillas correspondientes (o se suscitaren dudas sobre el sentido del voto) se entenderá que desea votar a favor de las propuestas formuladas por el consejo de administración. En todo caso, además de lo previsto en la Ley y en los Estatutos, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web corporativa de la Sociedad (www.serrano61socimi.com).

Punto del orden del día	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
A favor										
En contra										
Abstención										

EXTENSIÓN DE LA REPRESENTACIÓN A ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA

Salvo indicación contraria del accionista representado marcando la casilla NO siguiente (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga), el apoderamiento se extiende a los asuntos que, no figurando en el orden del día de la reunión, puedan ser sometidos a votación en la junta general.

- NO EXTENSIÓN A OTROS PUNTOS**

En caso de que se optara por la extensión, el representante se abstendrá de votar, salvo que marque la casilla SI siguiente, en cuyo caso votará a favor de las propuestas que presente el consejo de administración respecto de los asuntos no incluidos en el orden del día.

- SI AL VOTO A FAVOR DE LAS PROPUESTAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

Firma del representante

Firma del accionista que confiere su representación

En, a de de 2018.

En, a de de 2018.

ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.
3. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración de la Sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.
4. Toma de conocimiento de la dimisión de un consejero.
5. Nombramiento de consejero.
6. Aumento del capital social con cargo a reservas mediante la emisión y puesta en circulación de nuevas acciones y consiguiente modificación del artículo 5 de los estatutos sociales.
7. Incorporación de las nuevas acciones emitidas al Mercado Alternativo Bursátil. Ratificación de acuerdos relativos a la solicitud de incorporación de las acciones de la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil.
8. Modificación de Estatutos Sociales, artículo 49.
9. Delegación de facultades
10. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta